



Concejo Deliberante
Puerto Pirámides
CHUBUT

Puerto Pirámides, 6 de Agosto de 2007

ORDENANZA N° 282 /07 C.D.P.P.

VISTO:

La Resolución N° 1092 emitida por la Comisión de Fomento

La Resolución N° 016 emitida por la Secretaria de Cultura de la Provincia Del Chubut

La Resolución N° 138 emitida por Secretaria de Cultura de la Provincia del Chubut

Y CONSIDERANDO:

Que en la Resolución N° 016 mencionada en lo vistos, el Secretario de Cultura resuelve otorgar un subsidio a favor del Municipio de Pto. Pirámides por la suma de \$ 4.000 con el fin de cubrir los gastos que demando la realización del evento “Misión Rock”.

Que en la resolución N° 138, mencionada en los vistos se decide otorgar un subsidio a favor de este Municipio por la suma \$5.000 para ser invertidos en los gastos de demande la organización de eventos y actividades culturales.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE PUERTO PIRAMIDES SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Autorizar el incremento de la partida de ingreso 4- Ppal 85 Pcial 31 de la división 1220 en \$9.000

ARTICULO 2°. Autorizar el incremento de la partida de egreso 5- Ppal 03 Pcial 09 de la división 1220 en \$9.000

ARTICULO 3°.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido.
ARCHIVESE.